

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3543 *INMOBILIARIA COLEGIOS ASOCIADOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOPENSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de "INMOBILIARIA COLEGIOS ASOCIADOS, S.A." y de SOPENSA, S.L.", celebradas el día 13 de julio de 2020, han acordado la absorción de la sociedad "SOPENSA, S.L." por "INMOBILIARIA COLEGIOS ASOCIADOS, S.A.", en los términos y condiciones especificados en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del proyecto de fusión, de los balances de fusión y de los acuerdos adoptados, así como su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Loiu, 13 de julio de 2020.- Los Presidentes de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Adolfo Momoito Bárcena y Manuel Cardenal Abaitua.

ID: A200029756-1